GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ACREDITAMIENTO DE AUTORIZACION O MANDATO Nº 26DNAMAN0193739G

Asuncion, 13 de agosto de 2026

Señores
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente:

En mi carácter de propietario / poseedor de la disponibilidad jurídica de las mercaderías importadas /exportadas, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Artículo 24° de la Ley 2422/04 'Código Aduanero', por este instrumento autorizo suficientemente al Despachante de Aduanas AREVALO AREVALO LELIO ESTEBAN, con Identificador R.U.C. Nº 4880986; a realizar gestiones y trámites pertinentes para el desaduanamiento de las mercaderías amparadas en los documentos referenciados más abajo ante la Administracion de Aduana , previo cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y en pleno conocimiento de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 114 de la Ley

Autorización Nro: 26DNAMAN0193739G-000 **Fecha Validez:** 13/08/2027

801229375 - ROBUSTEC S.A.
IMPORTADOR

Documentaciones:

Carpeta Documental

Nº Carpeta	Nº Item	Tipo Documento	Nombre Documento	Fecha Documento	Estado
26DNADOC0228995D	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	1614/2026	03/08/2026	ACTIVO
26DNADOC0228995D	3	DOCUMENTO DE TRANSPORTE / GUIA AEREA / CONOCIMIENTO / BL	BR228310420	05/08/2026	ACTIVO

Declaro no contar con estas documentaciones

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de fletes

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros

Firmado digitalmente por: TIAGO CAMARGO LEAL con documento 8912349 en representación de CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA

Generado el: 13/08/2026 07:49:06 **Por: 801229375 - ROBUSTEC S.A.**